

CONVENIOS 2024									
PARTES FIRMANTES Y DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	UNIDADES ENCARGADAS DE LA GESTIÓN	SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO	PROGRAMAS/ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	PERSONAS BENEFICIARIAS	DURACIÓN	PRÓRROGA	MODIFICACIONES	PERIODO	FINANCIACIÓN IMPORTE CERTIFICADO 01/01/2024 AL 31/12/2024
INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA - ASOCIACIÓN APADIS CONVENIO ENTRE EL IAS Y APADIS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	ASOCIACIÓN APADIS (Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual)	1. Prestación de servicio de Centro de Día (NTP) Finalidad: Ofrecer en horario diurno apoyos para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Para ello, se ofrece una atención destinada a proporcionar una atención rehabilitadora, habilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada, con el objeto de fomentar el máximo desarrollo de las capacidades, el logro de sus metas personales e inclusión social. Asimismo, se ofrecen apoyos a las familias y cuidadores/as, facilitando el respiro familiar y la permanencia de la PcDID en su domicilio. Entre las actividades que se llevan a cabo se encuentran: ABVD, estimulación cognitiva, etc.	-Prevención de las Situaciones de Dependencia. -Programa cuidados de Atención Personal en la realización de las Actividades Básicas de la Vida Diaria. -Programa de Asesoramiento y Orientación. -Programa de Asistencia y Formación en Tecnologías de Apoyo y Adaptaciones. -Programa de Rehabilitación Psicosocial. -Programa de Terapia Ocupacional. -Programa de Estimulación Cognitiva. -Programa de Promoción Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional. -Programa Acompañamiento Activo -Programa de Manutención. -Programa de Transporte. -Programa de Atención Social. -Habilidades Prelaborales. SERVICIOS: -Manutención. -Limpieza. -Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal. -Atención Social. -Atención Psicológica. -Apoyo a las Actividades de la Vida Diaria y Cuidados personales. -Transporte.	18	PLURIANUAL 2018-2022	Podrá prorrogarse por periodos anuales sucesivos mediante Adendas	13/12/2023 ADENDA SEXTA MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL IAS Y APADIS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA 2023	2024	276.930€

			-Mantenimiento. PROGRAMAS/SERVICIOS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS SUJETAS A SUBVENCIONES. -Ocio y tiempo libre. -Deportes. -Voluntariado (ocio y tiempo libre).						
		2. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL Finalidad: Ofrecer en horario diurno apoyos para mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Para ello, se fomenta la rehabilitación ocupacional y el ajuste personal y social para la mejora de su autonomía e independencia, así como el logro de sus metas personales, desarrollo de su proyecto vital e inclusión social. Asimismo, se ofrecen apoyos a las familias y cuidadores/as, facilitando el respiro familiar y la permanencia de la PcDID en su domicilio. Entre las actividades que se desarrollan se encuentran: talleres prelaborales, servicio de comedor, transporte, ocio, apoyo emocional, formación, etc.	-Prevención de las Situaciones de Dependencia. -Programa cuidados de Atención Personal en la realización de las Actividades Básicas de la Vida Diaria. -Programa de Asesoramiento y Orientación. -Programa de Asistencia y Formación en Tecnologías de Apoyo y Adaptaciones. -Programa de Rehabilitación Psicosocial. -Programa de Terapia Ocupacional. -Programa de Estimulación Cognitiva. -Programa de Promoción Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional. -Programa Acompañamiento Activo -Programa de Transporte. -Programa de Atención Social. -Habilidades Prelaborales. SERVICIOS: -Limpieza. -Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal. -Atención Social. -Atención Psicológica. -Apoyo a las Actividades de la Vida Diaria y Cuidados personales. -Transporte.	16					164,353,10€



			-Mantenimiento. PROGRAMAS/SERVICIOS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS SUJETAS A SUBVENCIONES. -Ocio y tiempo libre. -Deportes. -Voluntariado (ocio y tiempo libre). -Manutención para plazas de Centro Ocupacional.						
			TRANSPORTE PLAZAS DIURNAS	34					59.458€

OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMANTES:

INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA.

- Se compromete a aportar los recursos económicos consignados en este Convenio destinados a la financiación de las plazas/servicios puestas a disposición y recogidas en el Anexo I.
- Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de las actuaciones objeto de este Convenio.
- Velar para que todas aquellas personas adscritas en las plazas/servicios detallados en el Anexo I sean valoradas a los efectos de determinar el grado de dependencia.

ASOCIACIÓN APADIS

- Poner a disposición del IAS las plazas/los servicios que se detallan en el Anexo I, para atender a los beneficiarios definidos en este Convenio, garantizando una cobertura continuada de los servicios establecidos según el tipo de recurso.
- Asumir la prestación de los servicios conforme prevé el Decreto 131/2011, de 17 de mayo, por el que se establecen las intensidades de protección de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Cumplir el marco legal del Decreto 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias.
- Mantener puntualmente actualizada la aplicación informática GUIAS, de Gestión de Estancias, proporcionada por el IAS, con el objetivo de conocer la situación y permanencia de los usuarios y el estado de ocupación de las plazas/servicios de cada recurso sociosanitario, e igualmente, facilitará aquellos informes que se requieran en cualquier momento por el IAS sobre la ejecución del convenio.



En las Palmas de Gran Canaria a 15 de enero de 2026